

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

58

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1273/2019 contra D./Dña. KURT KENNETH SHERLOCK por un presunto delito contra la salud pública, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 12 de julio de 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.-Por la Jefatura Superior de la Policía de Madrid, Brigada Provincial de Información se presentó oficio solicitando se autorizara el cambio de divisa de las libras intervenidas al investigado habiéndose dado traslado al Mº Fiscal a fin de que informase sobre dicho cambio o devolución del dinero, no habiéndose opuesto a la devolución, conforme consta en autos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- Habiéndose acordado el sobreseimiento de las actuaciones, devuélvase al solicitante las libras intervenidas a tenor del art. 635 de la Lecrim.

VISTOS los preceptos legales y demás de general aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a ante mí, el Letrado de la Administración de Justicia, dijo: que debía acordar y acordaba que se devolviesen a KURT KENNETH SHERLOCK las libras esterlinas intervenidas, a cuyo efecto líbrese oficio a la Policía para que se le hagan entrega..

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. KURT KENNETH SHERLOCK expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de enero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/1.609/20)

